



Academia de la Magistratura
Año del Buen Servicio al Ciudadano

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DEL PLENO DEL CONSEJO DIRECTIVO
N° 33 -2017-AMAG-CD**

Lima, 19 de diciembre de 2017

VISTOS:

Acuerdo N°70-2017 y el Acuerdo N°80-2017, adoptados por el Pleno del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura en sesiones de fechas 9 de octubre y 6 de noviembre de 2017, mediante los cuales se aprobó la designación de los Jurados Calificadores para el **QUINTO CONCURSO NACIONAL DE ENSAYOS JURIDICOS y CUARTO CONCURSO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA DE LA JURISPRUDENCIA NACIONAL**, propuestos mediante Informe N°332-2017-AMAG/DG de la Dirección General e Informe N°992-2017-AMAG/DA de la Dirección Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 151° de la Constitución Política del Estado establece que la Academia de la Magistratura se encarga de la formación y capacitación de jueces y fiscales en todos sus niveles;

Que, mediante Resolución N°011-2009-AMAG-CD de fecha 27 de agosto de 2009 se aprobó el Texto Único Ordenado del Reglamento del Premio de Investigación Jurídica "Academia de la Magistratura" a través del Concurso Nacional de Ensayos Jurídicos, que se instituye como un estímulo a la investigación y producción intelectual de los jueces y fiscales titulares de todos los niveles y especialidades de la magistratura peruana, y reconocimiento a sus aportes en la profundización del conocimiento y/o a la solución de problemas específicos vinculados a la actividad jurisdiccional o fiscal;

Que, de acuerdo al artículo 34° del Estatuto de la Academia de la Magistratura, aprobado por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 23-2017-AMAG-CD de fecha 19 de octubre de 2017, corresponde a la Dirección Académica dirigir y promover el desarrollo de actividades de investigación y análisis de la jurisprudencia;

Que, mediante Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N°02-2017-AMAG-CD de fecha 10 de enero de 2017 se aprobó el Plan Académico 2017, en el cual se prevé la realización de los Concursos de Investigación Jurídica, en cuyo marco, mediante Memorando N°1303-2017/AMAG/DG de fecha 26 de mayo de 2017, se aprobó la convocatoria del QUINTO CONCURSO NACIONAL DE ENSAYOS JURIDICOS para optar el PREMIO DE INVESTIGACIÓN JURÍDICA "ACADEMIA DE LA MAGISTRATURA" 2017;

Que, de conformidad con el artículo 14° del citado Reglamento, el Consejo Directivo designará al Jurado Calificador que se encargará de evaluar los ensayos jurídicos y determinar los resultado de la calificación en estricto orden de mérito, el mismo que deberá estar integrado por:



Academia de la Magistratura

- Un miembro del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura, quien lo presidirá.
- Dos miembros del Comité Consultivo de la Academia de la Magistratura.
- Uno o más juristas de reconocido prestigio designados por la Presidencia del Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura.

Que, mediante Informe N°992-2017-AMAG/DA de 30 de octubre de 2017, la Dirección Académica, ha solicitado la ampliación del Jurado Calificador del Quinto Concurso Nacional de Ensayos Jurídicos, en razón del mayor número de investigaciones presentadas en materia penal y procesal penal;

Que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 8° de la Ley N° 26335, Ley Orgánica de la Academia de la Magistratura, los artículos 33° y 34° del Estatuto de la Academia de la Magistratura, los artículos 32° y 33° del Reglamento de Organización y Funciones, aprobados por Resolución Administrativa del Pleno del Consejo Directivo N° 23-2017-AMAG-CD de 19 de octubre de 2017, y de conformidad con el mandato legal, en ejercicio de sus atribuciones;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR al Jurado Calificador del **QUINTO CONCURSO NACIONAL DE ENSAYOS JURÍDICOS**, integrado por:

Por el Consejo Directivo de la Academia de la Magistratura:

- Richard Villavicencio Saldaña, quien lo presidirá

Por el Comité Consultivo de la Academia de la Magistratura::

- Carlos Montoya Anguerry
- Samuel Abad Yupanqui

Por los Juristas:

- Gorky Gonzales Mantilla
- Gerardo Luis Lamas Suarez
- José Neyra Flores
- Gustavo Rivera Ferreyros
- Raúl Saco Barrios

Artículo Segundo.- Reconocer y agradecer a los miembros del Jurado Calificador del Quinto Concurso Nacional de Ensayos Jurídicos, en mérito a su destacada participación y compromiso con la investigación jurídica que promueve la Academia de la Magistratura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.


Pedro González Chavarry Vallejos
Presidente del Consejo Directivo
de la Academia de la Magistratura